

Mafias empresarias: los carteles de la harina y el pan y la pasividad estatal

Category: Ceraleras, Industriales

escrito por Leandro Rosso | 13/04/2022



Argentina se mantiene en vilo por la preocupante disparada de precios de los alimentos, en particular con el que integra la base alimenticia de las familias: el pan. Un simple investigación en base a los datos recolectados por el INDEC en los últimos cinco años, permite inferir que existe una notable cartelización por parte de quienes muelen el trigo convirtiéndolo en harina, y quienes transforman la harina en el pan nuestro de cada día.

A su vez esa notable evidencia, pone de manifiesto la casi total pasividad estatal ante lo que son ostensibles manejos violatorios de la ley de Defensa de la Competencia. Que si se aplicara como corresponde, el actual precio de la harina debería ser similar al vigente en el mes de febrero. Y el precio del pan francés debería ser sustancialmente inferior al de dicho mes, alrededor de \$160 el kilogramo, y no superar los \$

200.

Sin embargo, en lugar de ello, se ha optado por crear tortuosos fideicomisos para subsidiar a los panaderos, poniéndolos nada menos que en manos de los molineros. Los mismos que acaban de ser penados con enormes multas por la secretaria de Comercio Interior, por sus prácticas anticompetitivas perpetradas durante los años 2014 al 2017, las que no obstante continuaron seguidamente en forma ostensible como se verá seguidamente.

De esa manera los 500 millones de dólares destinados a ese tortuoso fideicomiso, no obstante haberse fijado oficialmente el precio del pan francés en \$ 270 el kilogramo, que se van a obtener por el aumento del 2 % a las exportaciones de harina y aceite de soja, se podrían destinar a otro fin mucho más loable como es el de paliar la Deuda Social interna.

Agua para sus molinos

En ese marco, surgió como noticia la millonaria multa contra el lobby molinero impuesta por la Secretaría de Comercio Interior, por un total de 445 millones de pesos. Los multados son tres entidades empresariales gremiales: la Federación Argentina de la Industria Molinera (FAIM), con \$ 150 millones; la Cámara de Industriales Molineros (CIM), con \$ 94 millones; y la Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Molineras de la República Argentina (APYMIMRA), con \$ 51 millones. Curiosamente, los \$150 millones restantes le corresponden a una empresa particular: Molinos Cañuelas, de la familia cordobesa Navilli, que son los zares del negocio molinero, y habrían liderado el armado de un poderoso cartel para manipular los precios de la harina.

La secretaria a cargo de Roberto Feletti convalidó así un dictamen de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), que acusó a dicha empresa de cometer delitos contra la competencia. Aprovechando los espacios preponderantes que

ocupaba en las cámaras empresarias FAIM y CIM, y su capacidad de presión sobre la tercera cámara antes nombrada, APYMIMRA, donde participan empresas más pequeñas. Para vender la harina a panaderos y consumidores un precio base mínimo, acordado en ellas.

La denuncia de la mafia de los molineros

El trámite administrativo comenzó en abril de 2017, cuando la entidad IMPULSAR (Industrias Medianas y Pequeñas Unidas Locales de la Sociedad Argentina) denunció ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que se desempeña bajo la órbita de Comercio Interior, que la empresa Molinos Cañuelas SACIF estuvo fijando los precios desde su sitio en FAIM.

Desde donde *“habrían perseguido la subordinación de parte de los pequeños molinos con la amenaza de eventuales sanciones institucionales y sus potenciales perjuicios y consecuencias económicas”*. Para eso, se fomentaba *“afiliaciones compulsivas”* de todos los molineros del país, incluso los más pequeños, agrupados en CIM y APYMIMRA.

Ante esto IMPULSAR interpretaba que se *“habría generado un cartel institucionalizado... con el objeto de sostener los precios con poder de policía y sanción”*. Un mes después, IMPULSAR pidió aclarar que no le constaba la existencia del “cartel”. De alguna manera, esa rectificación terminó ratificando su denuncia inicial, ya que si hay un temor por recurrir a esa palabra, es porque hay plena consciencia que se mete con ciertos popes que detentan gran poder a nivel gremial.

IMPULSAR aportó a la Comisión una serie de documentos como prueba de ese concubinato harinero, que incluyó un documento titulado *“Acuerdo General de Defensa de la libre competencia en el sector molinero. Programa de estímulo a la producción de harina”*, más una serie de diapositivas en Powerpoint, sobre

detalles técnicos, y una serie de intercambios por correo electrónico. En esos mensajes, *“se hacía referencia a un proceso de auditoría sobre los precios de venta de la industria molinera (...) para analizar su desempeño, en función de las facultades disciplinarias que se desprenderían de este para sancionar su incumplimiento y/o violación”*.

La labor de la CNDC

En julio de 2018, un año después, la CNDC exigió a Molinos Cañuelas, la Federación, y la Cámara, que ofrecieran sus descargos. Quienes negaron la existencia de ningún ejercicio de supervisión o contralor, y que el famoso “Acuerdo” era solo un borrador. No conforme con las respuestas, en diciembre de 2018, la CNDC abrió un sumario, que concluyó en julio de 2021 con la imputación a Molinos Cañuelas y las susodichas entidades gremiales por *“conductas anticompetitivas, consistentes en una práctica horizontal concertada de fijación de precios mínimos e intercambio de información sensible, en el mercado de molienda de trigo y de la comercialización de harina de trigo”*.

El famoso “Acuerdo” se habría aplicado desde octubre de 2014, *“con el objeto de limitar la competencia entre las empresas molineras en el mercado de la molienda de trigo y la comercialización de harina de trigo en todo el territorio nacional, resultando perjudicial para la libre competencia y el interés económico general”*. El mismo fue redactado luego de varias reuniones, iniciadas en octubre de 2014, y fue presentado el 13 de agosto de 2015 en el hotel Sheraton de la Ciudad de Buenos Aires, durante el plenario del sector molinero nacional, y suscripto por 107 empresas.

Para la Comisión, el PowerPoint contenía filminas que analizaban el costo de la actividad, el esquema de las auditorías, y las sanciones por incumplimiento. El que además adjuntaba un Excel con título *“I.6. Costos Molino Tipo 300 Tn-Día – Ercoli Jun 2015”*, detallando la estructura de costos de

un molino tipo. En base a ese título, se interpreta que su autor es Daniel Ercoli, representante de Molinos Cañuelas en la FAIM, del cual fue su vicepresidente.

La CNDC, a partir de los documentos analizados, asegura que la Federación adhirió al “Acuerdo”, mediante su aprobación por unanimidad por la Comisión Directiva que integraba Ercoli. Al que denominaron *“Sistema de Libre Competencia Molinería”*, en su versión original del 30 de julio de 2015, certificado por el Acta número 834. A partir de allí, se organizó una reunión plenaria en el Hotel Sheraton de la Ciudad de Buenos Aires, el 13 de agosto de 2015.

Antes de eso, Ercoli se encargó de abordar otras cuestiones puntuales, como lograr la adhesión al “Acuerdo” de 107 molinos; la verificación de incumplimientos en la entrega de información; la aplicación de sanciones; la actualización de los precios cartelizados de referencia; y la continuidad del pacto, según quedó estipulado en las posteriores actas del FAIM, números 835, 838, 839, 840, 841 y 842.

Para la CNDC, *“CAÑUELAS no resulta ser un mero cómplice del acuerdo impetrado, sino que es quien indujo al mercado a cartelizarse por ser la piedra fundamental de la estructura productiva y quien sostuvo a rajatabla las condiciones impuestas en el ACUERDO... ocupó un rol fundamental en su implementación por la mayor participación de mercado que posee en términos relativos con respecto al resto de los integrantes del acuerdo, configurando así una práctica compulsiva horizontal entre las referidas entidades molineras”*.

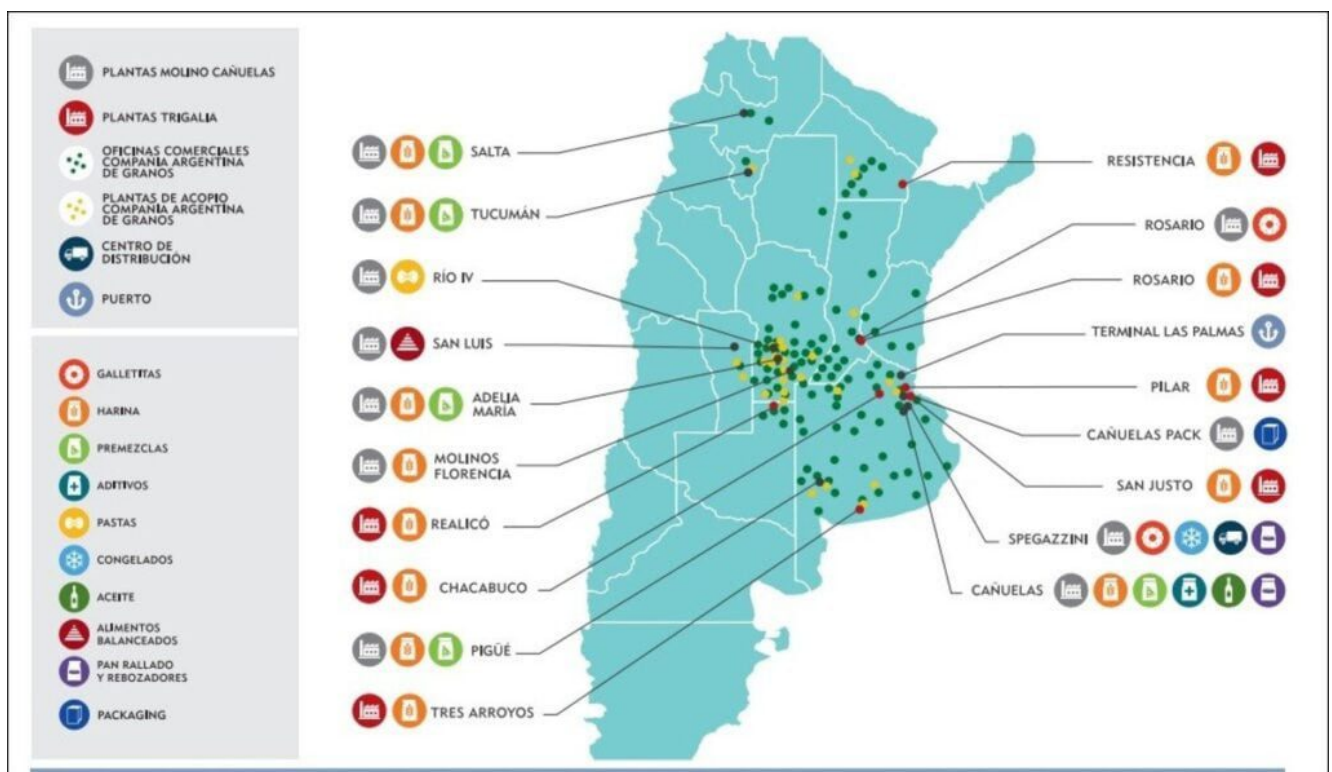
Los Navilli los zares de la molienda

Molinos Cañuelas es un tótem dentro de la concentración harinera argentina. Es el principal activo de la familia cordobesa Navilli, cuyo origen se remonta en el año 1937 con una fábrica molinera en Laboulaye, en el sur provincial, donde funciona en la actualidad Molinos Florencia, también

perteneciente al holding.

A principios de los noventa, compraron una molinera en Uruguay, expandiéndose así por fuera de la frontera, y al finalizar la década consiguieron su propio puerto: la Terminal de las Palmas. Hoy, comercializan las galletas 9 de Oro y Paseo, la harina Pureza, la premezcla Mamá Cocina, y las pizzas congeladas Pietro.

En 2016, compraron siete establecimientos harineros de la empresa estadounidense Cargill, que encabeza las principales exportaciones del país. Lo que convirtió a Cañuelas en la principal firma en ese rubro. Pero para pagar la adquisición por 52 millones de dólares, la empresa cordobesa esperaba cotizar en la Bolsa de Nueva York, cuyo resultado tuvo más pena que gloria, al no conseguir inversores interesados.



Dónde están ubicadas las plantas y qué produce Molino Cañuelas.

Así, a finales del año pasado, como consecuencia de una vertiginosa e imprudente expansión y diversificación empresarial, que integró también actividades panaderas,

financiadas con endeudamiento en dólares de manera similar al grupo Vicentín, la justicia cordobesa declaró en cesación de pagos con sus acreedores a la Compañía Argentina de Granos SA (Cagsa) y Molino Cañuelas Sacifia, ambas del grupo Navilli, por un monto de 1.500 millones de dólares.

<https://www.lavoz.com.ar/negocios/la-justicia-abrio-el-concurso-preventivo-de-molino-canuelas-por-una-deuda-de-us-1500-millones/>

De hecho, la propia CNDC realizó el siguiente cuadro, a los efectos de verificar el peso que tenía la nave insignia de los Navelli en el negocio de las harinas, confirmando un notable poder de lobby. En el vemos que Molinos Cañuelas ocupa el 21% *“en el mercado de la harina de trigo en función de su capacidad instalada para 2016”*, en referencia a la compra de los activos de Cargill. Muy por arriba de su siguiente competidor que es Molinos Florencia, con solo el 2,9 de ocupación, pero que en realidad también pertenece al grupo Navilli.

Tabla N.º 1: Principales 10 molinos asociados a cada entidad molinera.

Top 10 - FAIM	%	Top 10 - CIM	%	Top 10 - APYMIMRA	%
CAÑUELAS + Activos adquiridos de CARGILL	21,0%	CAÑUELAS + Activos adquiridos de CARGILL	21,0%	MOLINO CHABAS	1,4%
MOLINOS FLORENCIA	2,9%	MOLINOS FLORENCIA	2,9%	MOLINO VICTORIA	1,0%
JOSE MINETTI	2,7%	MOLINOS FENIX	2,7%	MOLINOS MARIMBO	0,9%
MOLINOS CABODI HNOS.	1,9%	MOLINOS CABODI HNOS.	1,9%	CABANELLAS Y CIA.	0,7%
MOLINO CHACABUCO	1,5%	MOLINO CHABAS	1,4%	COMERCIAL ROSSI	0,7%
MOLINO ARGENTINO	1,4%	O.S. S.A.	1,4%	CAFE ONKEL	0,6%
MOLINO CHABAS	1,4%	GASTALDI HNOS.	0,9%	MOLINO MATILDE	0,6%
O.S. S.A.	1,4%	CARLOS BOERO ROMANO	0,8%	MOLINOS TRES ARROYOS	0,5%
GASTALDI HNOS.	0,9%	MOLINO MATILDE	0,6%	PASEJES S.A.	0,4%
PASEJES	0,4%	PASEJES S.A.	0,4%	AHORA S.A.	0,4%
C-10	35,5%	C-10	34,0%	C-10	7,1%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obrante en el expediente.

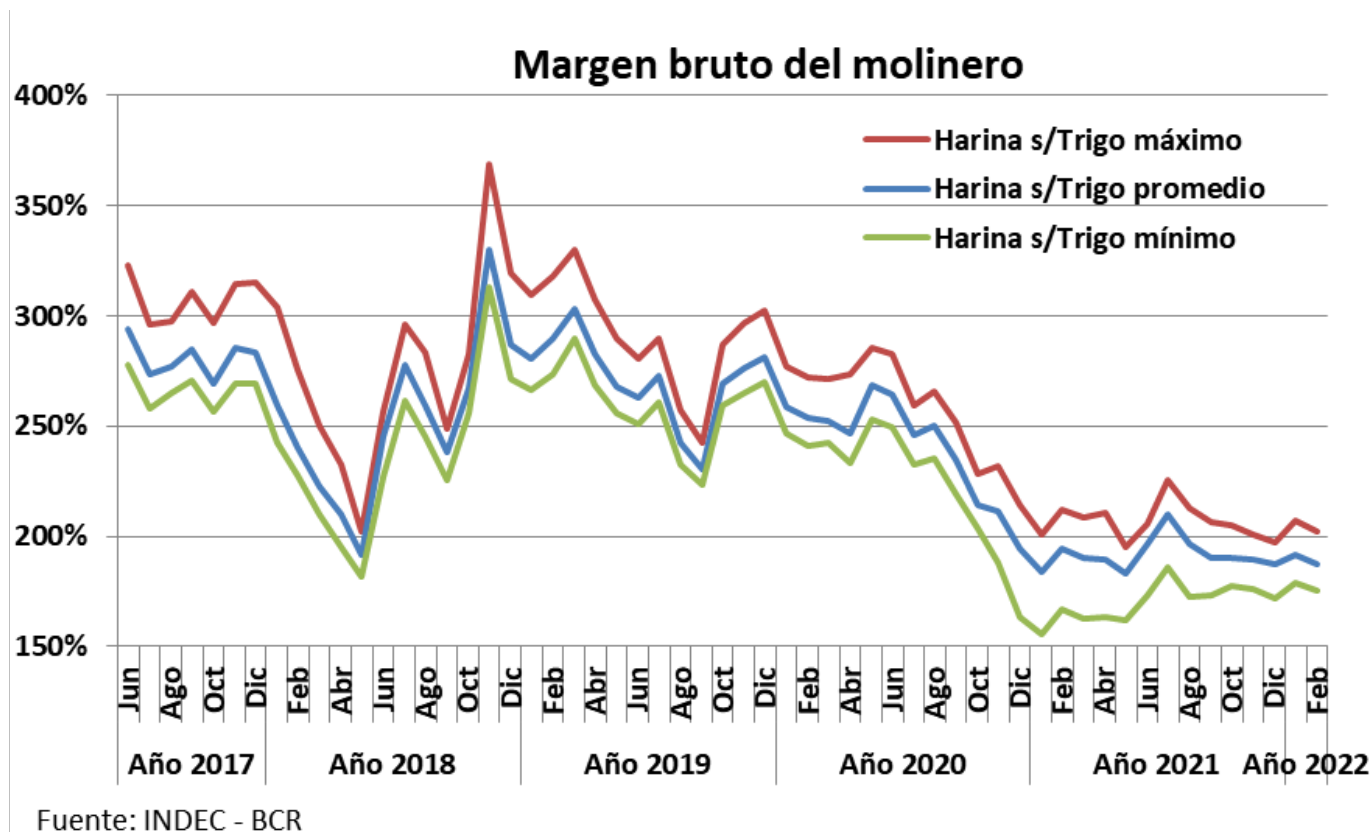
Detentando así Cañuelas + Florencia casi la cuarta parte de negocio de la harina (23,9%). Tanto Cañuelas como Florencia son miembros de FAIM como de CIM. Ambas entidades tienen como miembros a las diez empresas que ocupan más de la tercera parte del negocio triguero del país.

“CAÑUELAS posee una participación de mercado muy superior al resto de las empresas asociadas, resultando ser el jugador con mayor peso en el mercado. Los aspectos antes señalados constituyen un importante indicio del rol que ocupa dentro de cada federación o cámara que integra”, sentenció la CNDC. La que también subrayó que tiene el 30% de la molienda, el 24% de la capacidad instalada de la misma y el 45% de la harina que se exporta al extranjero.

EL INDEC ratificó notablemente la existencia del cartel molinero

Ahora bien, los registros del INDEC de precios al consumidor de la harina publicados a partir de junio del 2017 y su evolución, dan cuenta notable de la cartelización por la que han sido multados Molinos Cañuelas y las cámaras molineras, si se analiza la evolución del margen bruto de estas, en relación con el precio de pizarra del trigo en la Bolsa de Cereales de Rosario (BCR).

En el siguiente gráfico se puede observar esa evolución. El mismo está confeccionado en base a que el grano de trigo como materia prima, contiene un 70 % de harina, contrastándolo con el precio de la harina al consumidor: ya sea el promedio en todo el país (línea celeste), el precio más alto (línea roja) y el precio más bajo (línea verde). Cuyos precios han sido calculados a moneda constante a valores de febrero pasado, empleando para ello el IPC (Indice de Precios al Consumidor) del INDEC.



El gráfico brinda así el margen bruto que tuvieron los molineros, por sobre el contenido neto de harina que hay en el trigo. El que como se puede observar, varía de un mínimo en enero 2021 de 156 % (1,56 veces más) a un 368 % en noviembre de 2018 (3,68 veces más). Representando estas cifras la valorización que genera la molienda por sobre la materia prima neta.

Elocuentemente, el gráfico expone que hubo una notable caída de ese margen bruto, en mayo del 2018, coincidiendo esto con la apertura de sumario por prácticas anti competitivas que labró la CNDC. Y en el comienzo de la crisis cambiaria de ese año, por lo que se puede apreciar que a continuación el margen bruto pega un enorme respingo, hasta alcanzar el pico antes mencionado. Con una lenta caída posterior que se acentúa a partir de mediados del año 2020, a la par de la debacle económica del líder del cartel, el grupo Navilli.

Registrándose a continuación durante el año 2021, los menores valores de margen bruto, con un máximo de 226 % en julio de ese año, y un promedio de 210 % en el mismo mes. Revelando la

poca dispersión de precios existentes entre máximos y mínimos, no obstante las enormes variaciones de estos, la existencia de una concurrencia al mercado en forma concertada que reprochó la CNDC.

En la siguiente imagen proveniente del Centro de Estudios Agrarios, se muestra la enorme concentración que tiene esa actividad molinera, donde tres firmas, Molinos Cañuelas, Morixe, y Molinos Rio de la Plata del grupo Pérez Companc, detentan el 87 % del mercado.

Concentración en la Industria Harinera

El 87% de la molienda de harina para pan, está concentrado en 3 empresas:



 Centro De Estudios Agrarios - CEA

 @CEA_Agro

 @cea_agro

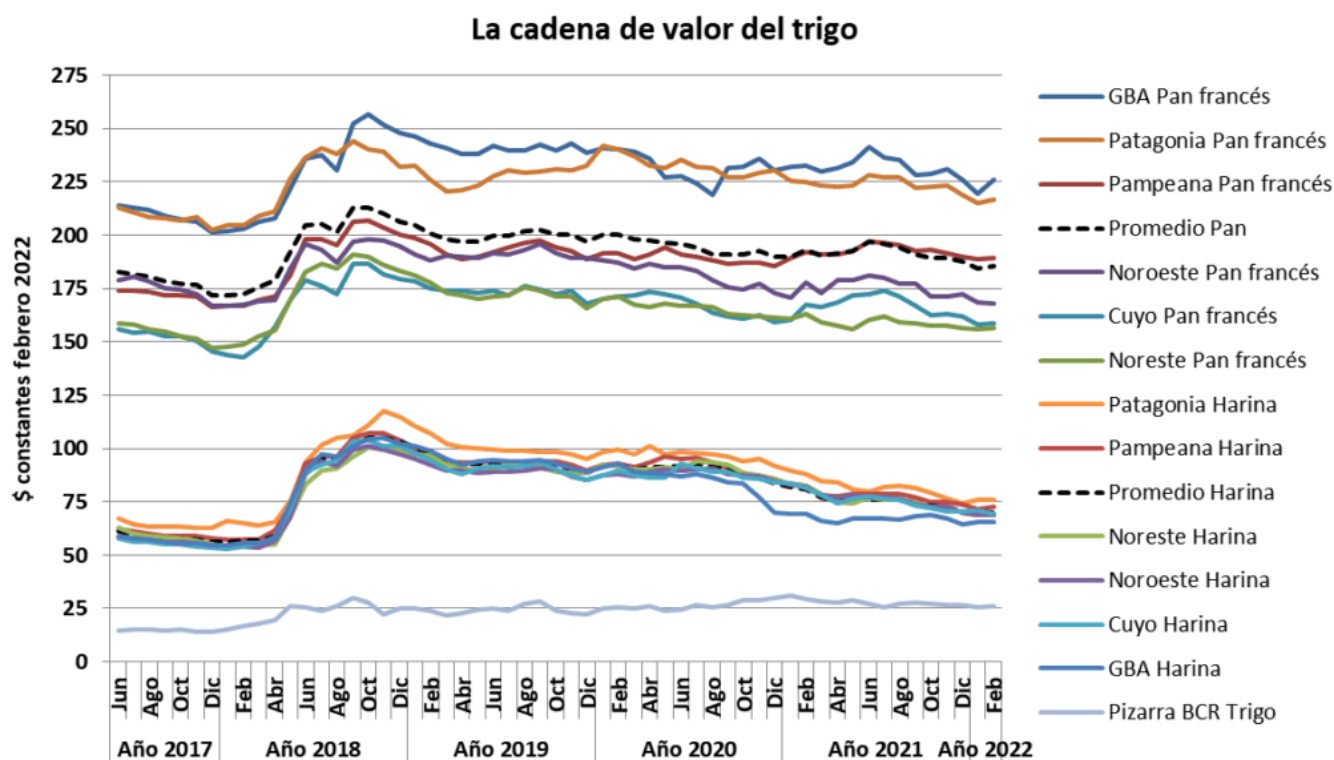
Fuente: Elaboración Propia según datos del INDEC

Ver [Pérez Companc: de parasitar al Estado con el petróleo y las finanzas a zar de los alimentos \(I\)](#)

La mafia de los panaderos

En el siguiente grafico en base los mismos datos del INDEC y BCR, se expone la evolución de la cadena de valor del trigo en pesos por kilogramo, por parte de sus tres sectores primordiales, trigo, harina, pan. Como se puede ver, hay dos líneas que están a la cabeza: el pan francés en GBA (Gran Buenos Aires, línea azul) y el de la Patagonia (línea naranja), con la particularidad que a partir del segundo

semestre de 2018, cuando empeora la recesión económica, el primero alcanza picos que amagan a los 250 pesos el kilo.



Fuente: INDEC - BCR

Luego figura la línea negra en guiones, representativa del promedio del precio del pan a nivel país, que fluctúa, salvo un pico esporádico, por debajo de los 200 pesos el kilo, casi en sintonía al precio que se vende en la región pampeana (línea bordó). Más abajo figura el precio de la región noroeste del país (línea violeta) y por último los de las regiones Cuyo (línea celeste) y Noreste (línea verde) que cotizan alrededor de los 160 pesos.

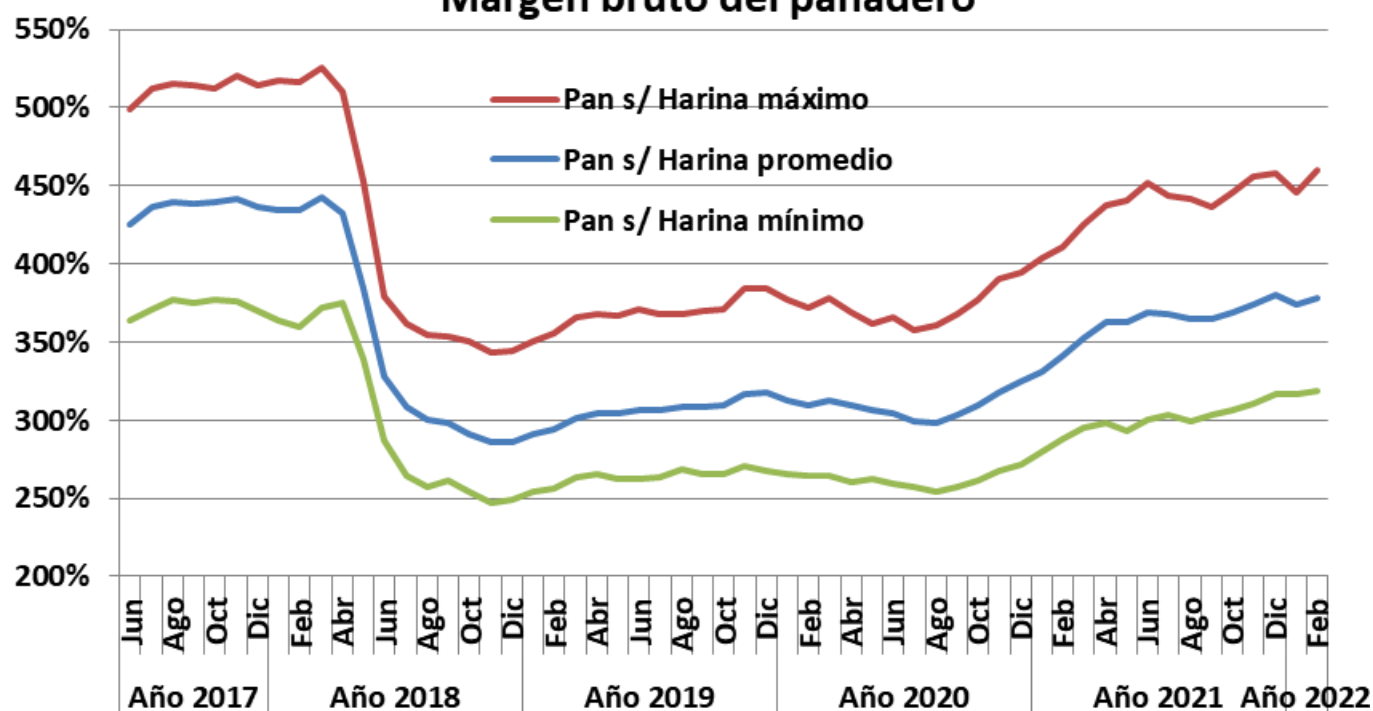
La dispersión de precios del pan francés es notoria, si se lo compara con las cotizaciones de las harinas, que se encuentran más abajo en la base del gráfico, donde vemos que las ventas en las distintas regiones del país están casi superpuestas y cercanas a la cotización promedio. Lo curioso es que el precio de la harina que se vende en el GBA se mantiene desde finales del año 2020 como la más baja, según se puede apreciar en la línea celeste fuerte.

Por último, la línea de base con un color celeste claro en la base de la base del gráfico, es la cotización del trigo, según la pizarra de la Bolsa de Comercio de Rosario, que se mantuvo alrededor de los 25 pesos desde abril de 2018 hasta febrero pasado. La brecha entre la pizarra del trigo y los precios de la harina, es el valor que agrega la molienda, y la brecha entre la harina y los precios del pan, es el valor que le agrega a ella la panificación.

Se puede apreciar que en febrero pasado, el trigo representaba \$ 25, la harina alrededor de \$ 75, y el pan en el caso del GBA trepaba a \$ 225. O sea que aproximadamente el margen neto del molinero (\$ 50) era dos veces el valor del trigo, que demanda un proceso de siembra y espera a lo largo de seis meses, con todos sus riesgos climáticos. Y el margen neto del panadero en el caso del GBA (\$ 150) era de 6 veces el del trigo, y tres veces el del molinero.

Pero este último incluso es mayor, porque el precio de la harina suministrada al panadero en bolsas de 25 kilos, cuenta con una bonificación del orden del 30 % en relación con el precio por kilo al consumidor. Esto se refleja en el siguiente gráfico, confeccionado de la misma manera que el referido a los molineros, el que de entrada, con las enormes variaciones que se registran, y la dispersión que existen entre máximos y mínimos, pone en evidencia que existirían abusos en determinadas regiones por parte de la actividad panadera.

Margen bruto del panadero



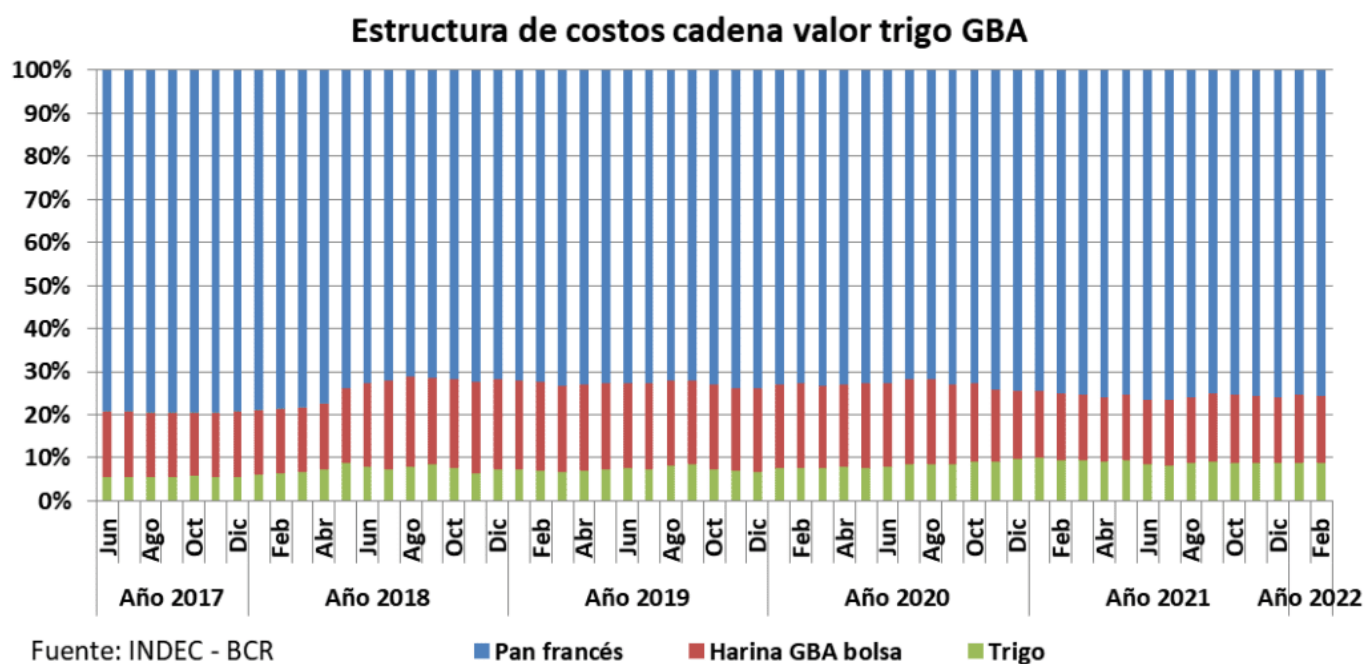
Fuente: INDEC

Se puede apreciar en el gráfico, que como una sub reacción a la sobre reacción que efectuó la mafia de los molineros ante el aumento del precio del trigo por las macro devaluaciones que se registraron a partir de abril de 2018, la mafia de los panaderos acomodó notablemente sus márgenes hacia abajo, cayendo el mínimo (250 %) a la mitad del nivel que estaba el máximo previamente (526 %).

Acomodándose así al poder adquisitivo del consumidor en medio de la recesión y las devaluaciones, pero con una notable dispersión, con un mínimo por arriba de 250 %, un promedio del orden del 300 %, y un máximo acercándose al 400 %. Para luego a partir de agosto del 2021, con la recuperación de la demanda, volver a ampliar el margen bruto notablemente, pasando así a febrero pasado el mínimo a un máximo de 319 %, y el máximo a un máximo de 460 %. Lo que representa concretamente en este último caso, que el costo de la harina es solo el 23 % del precio del pan.

Dejando de lado la Patagonia, con sus costos y poder adquisitivo diferenciales, la geografía donde se registran los

precios mayores máximos es en el GBA. Donde el pan francés llegó a costar 225 pesos el kilo en febrero pasado, mientras que en otras regiones del país se vendía en 160 pesos por la misma cantidad. En el siguiente gráfico, se expone como habría sido la evolución de la estructura de costos del trigo en dicha extensa área geográfica, la más poblada del país.



Se puede apreciar con el paso de los años, que a mediados del 2017, el trigo representaba el 5 % de los costos, mientras que convertido en harina se elevaba al 20 % de ellos, quedando un margen bruto al panadero del 80 % de los costos. A partir del 2018, el trigo subió a alrededor del 7,5 % de los costos, convertido en harina llegó hasta un 28 % de ellos, lo que arrojó un aumento del margen de los molineros del 15 al 20 %, mientras que los panaderos achicaron sus costos a alrededor de un 72 %.

Posteriormente desde finales del 2020, se verifica que el trigo se acerca al 10 % de los costos, y convertido en harina representa un 25 % de ellos, mientras que para el panadero del GBA representa el 75 % restante de los costos. Lo cual brinda un ancho margen para el ajuste, si se corrigen severamente las conductas anticompetitivas. Siendo un rumor existente en relación con el negocio panaderil, que a aquel que no respeta

el precio base fijado y pretende vender el pan nuestro de cada día más barato, la mafia le quema el negocio.

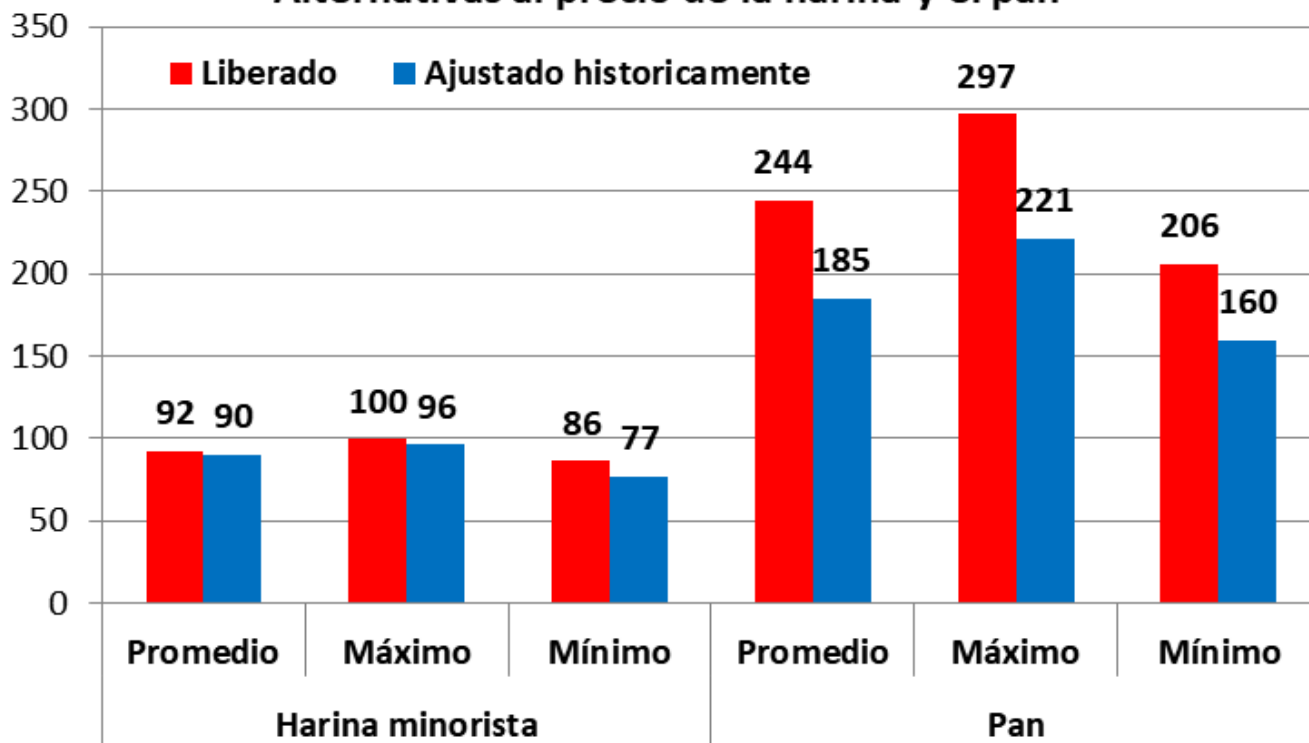
Si en el caso de los harineros se enfoca el trabajo gansteril de la remarcación de precios en la sede de las cámaras empresariales, como lo denunció la Comisión en Defensa de la Competencia, entonces lo mismo se aplicaría en el caso de los panaderos. En este caso: la Federación Industrial Panaderil de la Provincia de Buenos Aires, al mando de su presidente Raúl Santoandré, quien a finales de marzo declaró públicamente que el kilo de pan debería alcanzar los 270 pesos, que es lo que viene ocurriendo en realidad desde febrero, el mes anterior.

<https://www.la990.com.ar/noticias/el-kilo-de-pan-deberia-estar-entre-220-y-270-raul-santoandre>

El precio de la harina y el pan

Finalmente en base a los mismos datos, se puede hacer una ponderación de cuanto sería el precio de la harina y el pan, si ante la actual suba del precio del trigo de \$ 26 a \$ 34 el kilo, se deja librada la actividad a los márgenes que existían de febrero pasado, hipótesis que podría denominarse **Liberado** a la ley de la jungla. O si se ajustan de alguna manera a los márgenes promedio, máximo, y mínimo, que se registraron previamente desde mediados del 2017, hipótesis que podría denominarse **Ajustado históricamente**. Arrojando ello los siguientes resultados:

Alternativas al precio de la harina y el pan



Fuente: INDEC - BCR

En el caso de la harina, se puede apreciar que ella podría bajar hasta \$ 77 el kilogramo, en lugar de \$ 100 que luce como promedio actualmente en las góndolas. Mientras que el pan podría caer hasta \$ 160, en lugar del \$ 297 teóricos, y los \$ 270 por kilo autorizados por la secretaría de Comercio, en una actividad que apesta a conductas mafiosas.

Ante las cuales no solo hay un estado bobo, que se dedica a concretar "*programas de estímulos*" para beneficiar sectores económicos altamente concentrados. Sino también consumidores pasivos, que deberíamos ser los primeros en oponernos y sancionar los aumentos inusitados de precios y las conductas mafiosas que los sustentan.-

Ver también:

[El mafioso cartel de constructoras fue denunciado en 1981 y estaban los Macri, Rocca, Pérez Companc, y otros](#)

[La cartelización en el concurso petrolífero Costa Afuera \(I\) y sus gravísimas implicancias](#)

[La cartelización en el concurso petrolífero Costa Afuera \(II\)](#)

y la sombra del ARA San Juan

Video: Mauricio Macri en 1990 confesó integrar la patria
contratista, «asociación de la burocracia con algunas
empresas»